

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
ENERGIA Y MINAS	444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIVIENDA ATENDIDA	7.52%	2023	7.52%	0.00%
					2024	7.52%	0.00%
					2025	7.43%	0.09%

**h. Interior:**

Se cerrará brechas en el indicador “Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas” del 60% en el 2023 a 50% en el 2024 (reducción de 10 puntos porcentuales).

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
INTERIOR	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	33.96%	2023	33.96%	0.00%
					2024	33.96%	0.00%
					2025	33.96%	0.00%
INTERIOR	375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	94.29%	2023	94.29%	0.00%
					2024	94.29%	0.00%
					2025	94.29%	0.00%
INTERIOR	330	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	COMISARÍA BÁSICA	16.98%	2023	16.98%	0.00%
					2024	16.98%	0.00%
					2025	16.98%	0.00%
INTERIOR	512	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMISARÍA BÁSICA	38.64%	2023	38.64%	0.00%
					2024	38.64%	0.00%
					2025	38.64%	0.00%
INTERIOR	458	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO	60.00%	2023	60.00%	0.00%
					2024	50.00%	10.00%
					2025	50.00%	0.00%



**i. Mujer y Poblaciones Vulnerables:**

En este sector no se tiene previsto el cierre de brechas entre los años 2023 a 2025.

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	609	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR	CENTRO DE ATENCIÓN	50.94%	2023	50.94%	0.00%
					2024	50.94%	0.00%

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
		IMPLEMENTAR			2025	50.94%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ATENCIÓN	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	465	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE ACOGIDA	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	436	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE DESARROLLO	87.50	2023	87.50%	0.00%
					2024	87.50%	0.00%
					2025	87.50%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	398	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE DESARROLLO	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	466	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	87.50%	2023	87.50%	0.00%
					2024	87.50%	0.00%
					2025	87.50%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	467	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	368	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE ACOGIDA	87.50%	2023	87.50%	0.00%
					2024	87.50%	0.00%
					2025	87.50%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	367	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTROS DE ACOGIDA	50.00%	2023	50.00%	0.00%
					2024	50.00%	0.00%
					2025	50.00%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	534	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	610	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%



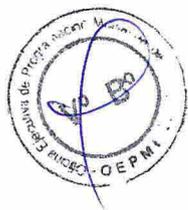
**j. Presidencia del Consejo de Ministros:**

En este sector se tiene previsto reducir la brecha existente en “puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros” y “puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros” que tiene una brecha pendiente del 100%.

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%

**k. Producción:**

El indicador “Porcentaje de mercados de abastos por implementar” y “Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas” tiene una brecha pendiente al 100% en los años 2023, 2024 y 2025.



SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
PRODUCCIÓN	622	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	MERCADO	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%
PRODUCCIÓN	546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	100.00%	0.00%
					2025	100.00%	0.00%

**l. Salud:**

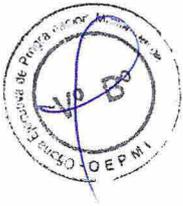
Se reducirán las brechas de “Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada” (reducción del 14.29 puntos porcentuales en el año 2024) y “Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada” (reducción de 0.82 puntos porcentuales en el año 2024)

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
SALUD	521	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	100.00%	2023	100.00%	0.00%
					2024	85.71%	14.29%
					2025	85.71%	0.00%
SALUD	589	PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	50.00%	2023	50.00%	0.00%
					2024	50.00%	0.00%

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
					2025	50.00%	0.00%
SALUD		PORCENTAJE DE LABORATORIOS DEL SISTEMA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LABORATORIO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
SALUD		PORCENTAJE DE LABORATORIOS DEL SISTEMA DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	LABORATORIO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
SALUD	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	98.60%	2023	98.60%	0.00%
					2024	97.78%	0.82%
					2025	96.17%	1.60%
SALUD	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	6.38%	2023	6.38%	0.00%
					2024	6.38%	0.00%
					2025	6.38%	0.00%

**m. Trabajo y Promoción del Empleo:**

En la proyección del cierre de brechas – periodo 2023-2025 no se encontró registros en el Sector Trabajo y Promoción del Empleo.



SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE EMPLEO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
					2023	-	-
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE EMPLEO	-	2024	-	-
					2025	-	-
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		PORCENTAJE DE INTENDENCIAS REGIONALES DE FISCALIZACIÓN LABORAL POR IMPLEMENTAR	INTENDENCIA REGIONAL	-	2025	-	-
					2023	-	-
					2024	-	-
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		PORCENTAJE DE INTENDENCIAS REGIONALES DE FISCALIZACIÓN LABORAL QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS	INTENDENCIA REGIONAL	-	2025	-	-
					2023	-	-
					2024	-	-
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE EMPLEO	-	2025	-	-
					2023	-	-
					2024	-	-

**n. Sector Transportes y Comunicaciones:**

En la proyección del cierre de brechas – periodo 2023-2025 no se encontró registros en el Sector Transportes y Comunicaciones.

SECTOR	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
						Pendiente de cierre	Cierre
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	AERÓDROMOS	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS	AERÓDROMOS	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS	KM	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR IMPLEMENTAR	KM	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR	EMBARCADERO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARÍTIMOS O FLUVIALES EN CONDICIONES INADECUADAS	TERMINAL PORTUARIO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARÍTIMOS O FLUVIALES POR IMPLEMENTAR	TERMINAL PORTUARIO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	CENTRO POBLADO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	CENTRO POBLADO	-	2023	-	-
					2024	-	-
					2025	-	-

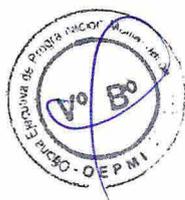
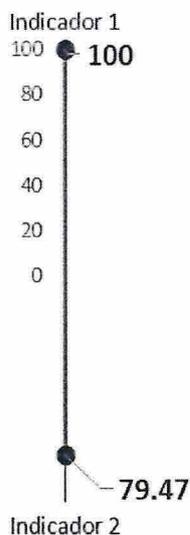


## VII. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL

### FUNCIÓN 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

En la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia se identificaron dos (02) indicadores de brechas para la circunscripción territorial de la región Loreto, a cargo del Sector Agricultura y Riego; el primero que mide el “Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada”, con una brecha del 100% en todo el territorio regional; y el segundo indicador “Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica”, con una brecha del 79.47% a nivel regional.

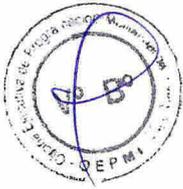
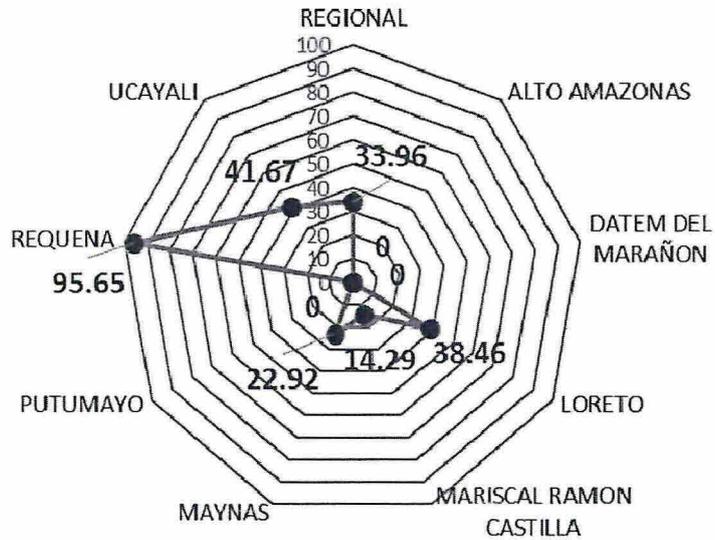
#### Indicadores de Brecha Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia



### FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

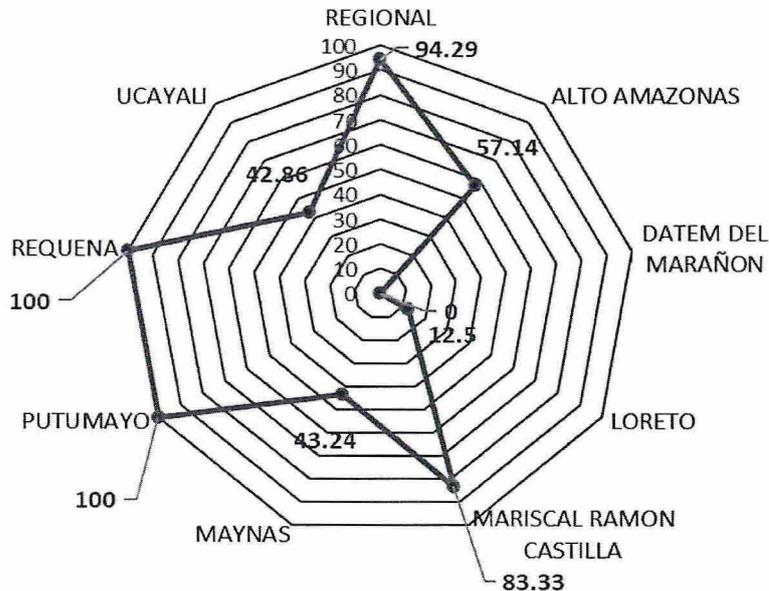
En esta función se han identificado siete (07) indicadores de brecha afines a las competencias del Gobierno Regional, siendo el Indicador 1 “Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar”, a cargo del Sector del Interior, con una brecha al 33.96% a nivel regional.

**FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD  
INDICADOR 1**



Indicador 2 “Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas” presenta una brecha del 94.29% a nivel regional, con una brecha al 100% en las provincias de Requena y Putumayo, así como, 83.33% en la provincia de Mariscal Ramón Castilla.

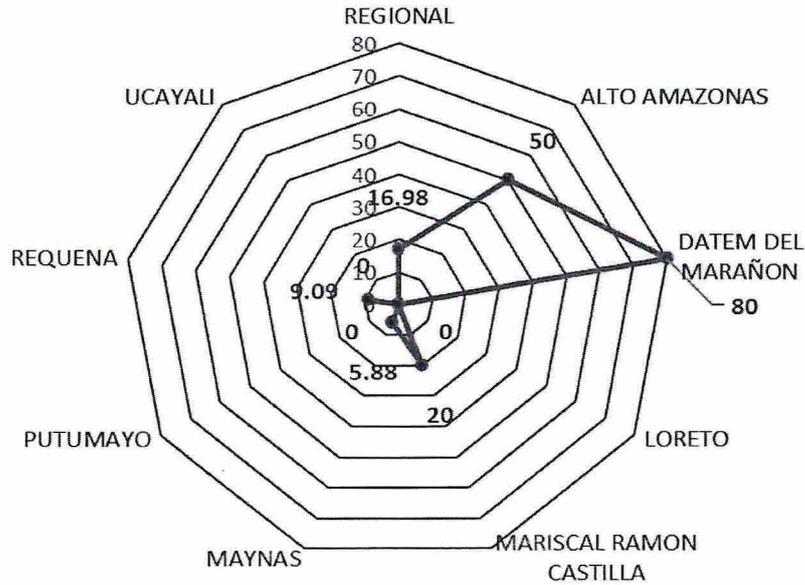
**Función 05 : Orden Público y Seguridad  
Indicador 2**



Indicador 3 “Porcentaje de comisarías básicas por implementar” presenta un 16.98% de brecha a nivel regional, solo el 80% de brecha es en la provincia de Datem del Marañón.

**Función 05 : Orden Público y Seguridad**

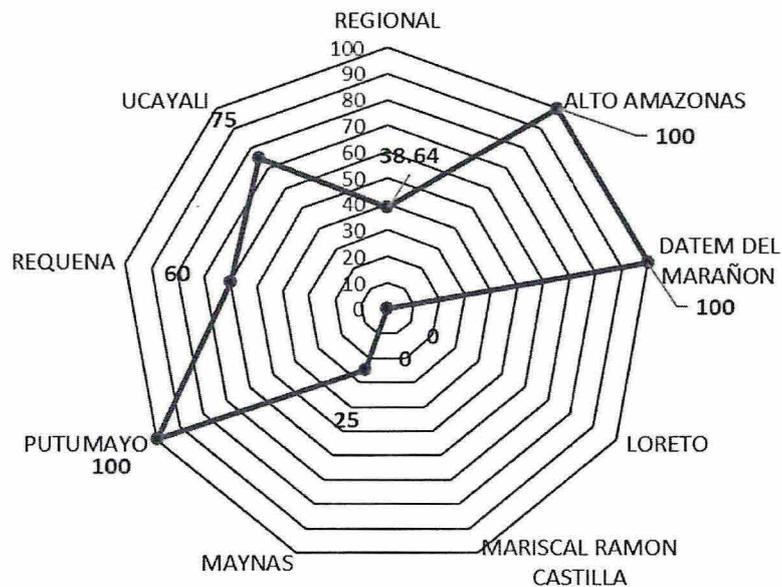
**Indicador 3**



Indicador 4 “Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas” presenta una brecha del 38.64% a nivel regional.

**Función 05 : Orden Público y Seguridad**

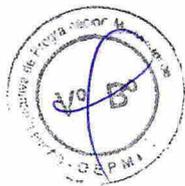
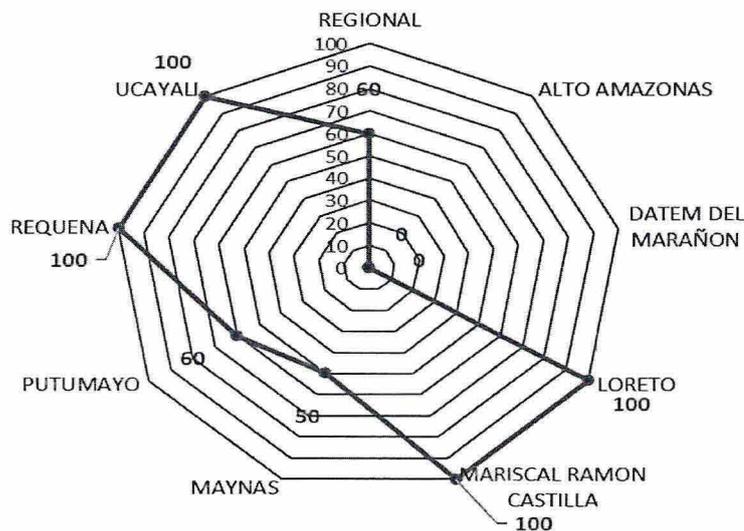
**Indicador 4**



El Indicador 5 “Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas” a cargo del Sector del Interior; con una brecha del 60% a nivel regional. La gran mayoría carece de las condiciones adecuadas en cuanto a Infraestructura, habitabilidad, funcionalidad, equipamiento especializado, mobiliario, vehículos, entre otros. Ello se debe al poco número de inversiones destinadas a este servicio, falta de asignación o poca disponibilidad presupuestal, limitada ejecución de recursos en materia de inversiones en los tres niveles de gobierno, entre otros.

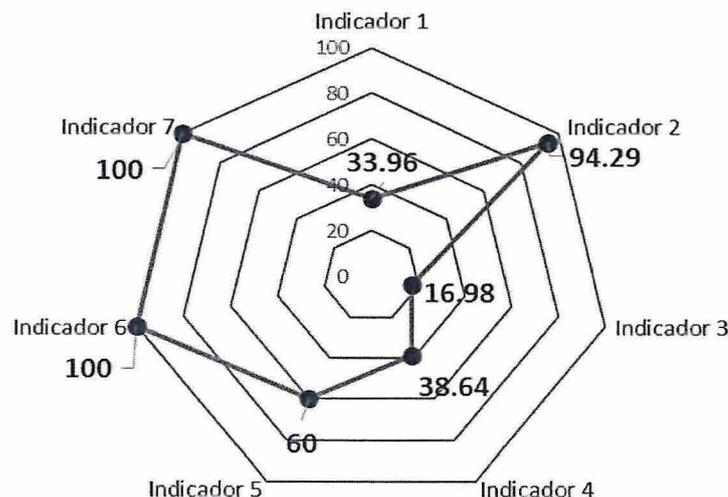
**Función 05 : Orden Público y Seguridad**

**Indicador 5**



El Indicador 6 “Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros” y el Indicador 7 “Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros” presentan una brecha al 100% a nivel regional, ambos pertenecientes al Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

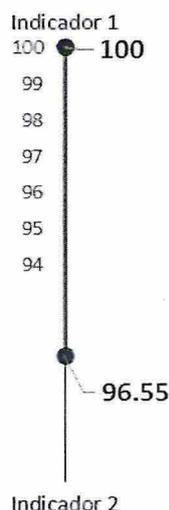
**Indicadores de Brecha  
Función 05: Orden Público y Seguridad**



## FUNCIÓN 08: COMERCIO

En la función comercio se identificó el indicador “Porcentaje de mercados de abastos por implementar” perteneciente al sector Producción, con una brecha al 100% en toda la región Loreto y el indicador “Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas”, con una brecha al 96.55%.

**Indicadores de Brecha  
Función 08: Comercio**



Loreto, la región más extensa del Perú (29% del territorio), posee una economía pequeña basada – principalmente - en el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, petroleras y comerciales, siendo el 1º productor de madera aserrada y el 2º de petróleo (31% del total) después de Piura. La venta de petróleo y sus derivados (fueloil, nafta, diésel y jet fuel) representa más del 90% de la exportación de Loreto. Junto a estos bienes, la región exporta productos agrícolas (4%: café, tara, sangre de grado y aceite de palo rosa); peces ornamentales (2%), reptiles (1%) y madera aserrada (1%).

Con el objetivo de promover las exportaciones no tradicionales, el MINCETUR aprobó el PERX - Loreto, donde se priorizan las cadenas de i) fauna silvestre y ornamental, ii) productos acuícolas (gamitana, paiche), iii) madera y iv) productos agroforestales (cacao, camu camu, frutos, sacha inchi, plantas medicinales). De esta manera, entre las principales acciones específicas a desarrollar destacan la participación de organizaciones en ferias internacionales, la implementación de **certificaciones sociales, ambientales y de calidad**, así como la difusión de las líneas de financiamiento para exportación, entre otras. La elaboración del PERX Loreto forma parte de los compromisos que se establecieron en el Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2025), cuya finalidad es apuntalar al desarrollo

del sector exportador, fortaleciendo el comercio exterior desde las diferentes regiones del país.

### FUNCIÓN 09: TURISMO

La región Loreto cuenta con 593 Empresas Prestadores de Servicios Turísticos (EPST), que incluye 230 agencias de viajes, 222 establecimientos de hospedajes, 75 guías oficiales de turismo y 66 restaurantes, tal como se detalla a continuación.

Ítem	EPST	Cantidad
1	Agencias de viajes	230
2	Establecimientos de hospedajes	222
3	Guías oficiales de turismo	75
4	Restaurantes	66
<b>Total</b>		<b>593</b>

Fuente: Informe del diagnóstico situacional de los servicios turísticos-Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

La mayor cantidad de EPST, se encuentran ubicadas en la provincia de Maynas

En los últimos cinco años se ha tenido un crecimiento notable a nivel de llegadas de visitantes a los principales recursos y atractivos turísticos de la región Loreto. Sin embargo, existen serias dificultades para conectar internamente los atractivos turísticos de la región, debido a la geografía y la falta de vías de comunicación terrestre entre las capitales de provincia.

El flujo de establecimientos extranjeros y nacionales se viene incrementando en los últimos años. Loreto constituye un amplio escenario turístico por su diversidad de recursos turísticos, historia, cultura, aventura y naturaleza. Actualmente su principal oferta turística está constituida básicamente por el turismo, naturaleza y de aventura.

Arribo a establecimientos de hospedajes	2021	2022	2023
Nacional	523 465	527 860	135 820
Extranjero	87 460	157 800	50 012
<b>Total Acumulado</b>	<b>610 925</b>	<b>685 660</b>	<b>185 832</b>

Fuente: Encuesta Mensual de Turismo para Establecimientos de Hospedaje – MINCETUR VMT7DGIET

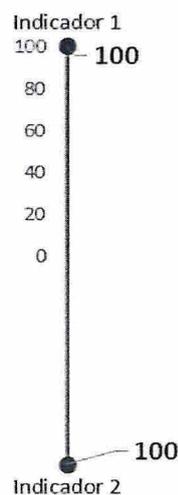
Nota: Información preliminar a abril 2023

En la función Turismo se ha identificado dos (02) indicadores de brechas priorizados por el Sector Comercio Exterior y Turismo: Indicador 1 “Porcentaje de líneas artesanales que no

incorporan servicios de las CITE” e Indicador 2 “Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas”

El comportamiento de todos los indicadores, explican la gran brecha y la gran necesidad de desarrollo de este sector en la región Loreto ya que el 100% líneas artesanales no incorporan servicios de las CITE y el 100% de las líneas artesanales priorizadas no han sido atendidas.

#### Indicadores de Brecha Función 09: Turismo



Cabe mencionar, que la región Loreto cuenta con 67 recursos turísticos registrados en el Sistema Nacional de Inventario Turístico, de los cuales 39 están jerarquizados. Entre los recursos turísticos categorizados como “Sitios Naturales” destacan los siguientes:

- Río Amazonas: La red hidrográfica de la región es una de las más complejas del mundo, teniendo como epicentro de su conformación al río más caudaloso del mundo, el Amazonas, único por sus proporciones y dimensiones. Este caudaloso río tiene su origen cerca del pueblo de Nauta, con la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali, atraviesa por las extensas selvas tropicales, lugares como Tamshiyacu, Iquitos, Indiana, Pevas, Ramón Castilla, hasta llegar a juntar sus aguas con el Océano Atlántico, luego de 4 500 Km. de recorrido. Es un río navegable, con más de 500 afluentes, siendo su profundidad promedio de 50 metros y, su ancho varía entre los 4 y 6 kilómetros, llegando a extenderse en la zona de su desembocadura hasta 150 Km. en el mar. El principal puerto peruano del río Amazonas se encuentra en la ciudad de Iquitos.
- Laguna de Quistococha: El Parque Turístico de Quistococha está ubicado a la altura del Km. 6,3 de la Carretera Iquitos-Nauta, al suroeste de la ciudad de Iquitos (15 minutos en auto, aproximadamente). Está construido alrededor de la laguna Quistococha. El

complejo tiene 369 has y cuenta con una playa artificial conocida como Tunchi Playa; además, cuenta con un acuario, un serpentario y, trochas para caminatas en los alrededores del lago, el cual tiene una profundidad de 8 metros.

- Reserva Nacional Alpahuayo-Mishana: Fue creada en enero de 2004, con la finalidad de proteger a uno de los mayores bosques de arena blanca o “varillajes” de la Amazonía peruana, un ecosistema rico en flora y fauna endémica, con muchas especies que aún no han sido identificadas plenamente por la ciencia. Los investigadores han reportado la existencia de 145 especies de mamíferos, 476 de aves, 120 de reptiles, 83 de anfibios, 155 de peces, 522 de mariposas, además de 1,780 especies de plantas.

Asimismo, también se cuentan con recursos categorizados como “Manifestaciones Culturales”, entre las que se pueden mencionar la Casa de Fierro, Ex Hotel Palace, Casa Morey, Iglesia Matriz, Centro Poblado de Manacamiri, Comunidad de Padre Cocha, Pueblo de Belén, entre otros. En la categoría de “Folclore” se cuenta con creencias populares como La Leyenda de la Transfiguración del Delfín Rosado o Bufo Colorado, la Leyenda de la Yacumama, también se abarca la gastronomía loretoana que incluye platos como el Juane, Masato, Tacacho, Inchicapi, etc.

También se cuenta con 03 recursos turísticos pertenecientes a la categoría de “Realizaciones Técnicas, Científicas o Artística Contemporáneas” como son: Criadero de Mariposas “Pilpintuhuasi”, Centro de Rescate Amazónico y Parque Turístico de Quistococha.

Como se puede apreciar, la región Loreto cuenta con un gran potencial turístico que puede ser aprovechado de manera sostenible y a la vez constituirse en una de las principales fuentes de ingreso de la población. Para ello se requiere el impulso del Estado a través de la ejecución de inversiones que permitan acortar las brechas de infraestructura y dotación de servicios del Sector Turismo.

#### **FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA**

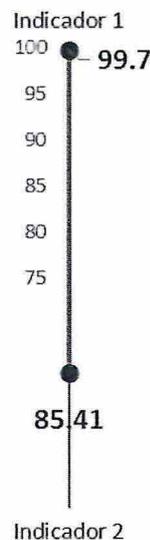
De acuerdo a las funciones de los Gobiernos Regionales establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el alineamiento estratégico multisectorial y el planeamiento estratégico regional de Loreto, el Pliego selecciona sus indicadores enmarcados específicamente en las siguientes funciones en materia agraria:

Artículos 51.- Funciones en materia agraria:

- b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales;
- c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas;
- d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región;
- f) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.
- g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria”, entre las otras.
- i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.
- m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnológica y extensión agropecuaria.

En el marco de las funciones antes mencionadas, se han identificado dos (02) indicadores de brecha correspondientes a la función Agropecuaria.

**Indicadores de Brecha  
Función 10: Agropecuaria**



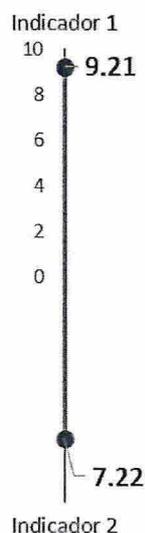
El primer indicador “Porcentaje de superficie agrícola sin riego”, presenta una brecha del 99.7% en todo el territorio regional. Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de infraestructura de riego para dotar de una mayor disponibilidad de recurso hídrico a los productores. La superficie agrícola sin riego consiste, en las áreas agrícolas que se cultivan en secano (bajo lluvia). Mediante la Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego oficializa el Mapa Nacional de Superficie Agrícola, el cual determina que la superficie agrícola al 2018 es de 11,649,716.1 hectáreas.

El indicador 2 “Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado”, con una brecha del 85.41%. El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego tecnificado respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego pero que no cuentan con riego tecnificado lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo. Todos los sistemas de riego rústico están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados.

### FUNCIÓN 12: ENERGÍA

En la función Energía se han identificado 04 indicadores de brecha, de los cuales el indicador 1 “Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico” con 9.21% de brecha y el indicador 2 “Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica” con 7.22% de brecha por cubrir.

**Indicadores de Brecha  
Función 12: Energía**



Los recursos energéticos en la región Loreto de mayor uso son los recursos petrolíferos y de leña. Se encuentran en fase experimental los recursos de energía solar e hidroeléctrica a escala esencialmente de núcleos familiares. En relación al potencial hidroenergético a nivel regional, los ríos por su poca gradiente presentan pocas probabilidades para la generación en línea vertical, pero si puede existir captación de energía en pequeña escala mediante sistemas horizontales de generación.

En infraestructura energética, el departamento de Loreto cuenta con seis (06) centrales térmicas que generan energía eléctrica a las principales capitales de provincia del departamento. Según el Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2021, teniendo en cuenta un escenario óptimo al 2030, sin un cambio en la matriz energética, se proyecta hasta 12 centrales térmicas, teniendo en cuenta que algunos importantes centros poblados del departamento podrían incrementar su población y se necesitaría dotar de la tecnología necesaria para atender este servicio.

#### **FUNCIÓN 15: TRANSPORTES**

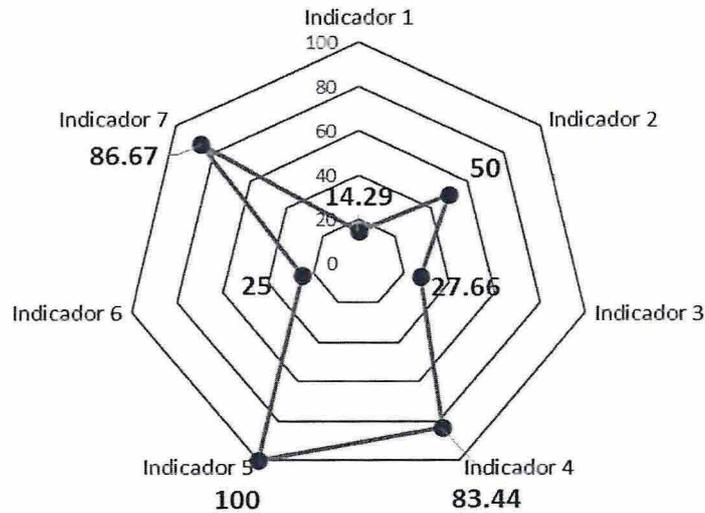
Para la identificación de los indicadores de brecha relacionados a la función Transportes se ha tomado en consideración las funciones establecidas en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de las cuales destacan las siguientes:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de transportes de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- b) Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo, promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- c) Desarrollar y administrar la infraestructura portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnico-normativas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del organismo pertinente y de la forma que establezcan los dispositivos legales sobre la materia.
- e) Desarrollar y administrar los aeródromos de ámbito regional, coordinando con la Dirección General de Aeronáutica Civil conforme a ley.



De acuerdo a las funciones antes enunciadas, se identificaron siete (07) indicadores de brecha.

**Indicadores de Brecha  
Función 15: Transporte**



- **Indicador 1:** Porcentaje de aeródromos por implementar

El indicador es de producto y busca medir el cierre de la brecha del servicio aeroportuario en las localidades donde se ha identificado que requieren dicho servicio y aún no cuentan con él. Para el cierre de esta brecha es necesario la construcción de nuevos aeródromos.

- **Indicador 2:** Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas

El indicador busca medir la cantidad de aeródromos que requieren intervención al menos en uno de sus tres componentes, para que puedan brindar el servicio aeroportuario de carga y pasajeros en condiciones adecuadas, de acuerdo con su clave de referencia y nivel de servicio:

- Parte Aeronáutica
- Parte Pública
- Elementos de Apoyo

Los Aeródromos Públicos, deben cumplir con las características físicas requeridas por la Regulación Aeronáutica del Perú (RAP) y las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de garantizar la Seguridad Operacional.



Este indicador permite medir la brecha de calidad de la infraestructura aeroportuaria, cuya capacidad ha sido sobrepasada o que no cumple con los niveles de servicio en la parte pública, aeronáutica o elementos de apoyo.

En la región Loreto existen un total de 27 aeródromos con autorización de funcionamiento, de los cuales, 06 están ubicados en la provincia de Maynas, 03 en Alto Amazonas, 03 en Ucayali, 05 en Requena, 03 en Loreto-Nauta, 01 en Mariscal Ramón Castilla y 06 en Datem del Marañón.

Asimismo, según el material de su superficie, se tiene que, el 26% de los aeródromos tiene su superficie de Concreto Armado, el 15% de Concreto, el 11% de Asfalto, el 7% de Mortero Arena-Asfalto, el 7% de Mortero Asfáltico y otro 7% de Terreno Natural Compactado. El 26% restante, que equivale a 7 aeródromos, tiene superficie de arcilla, hierba, arena, material granular compactado, terreno natural u otro similar.

#### Material de superficie de los Aeródromos del departamento de Loreto.

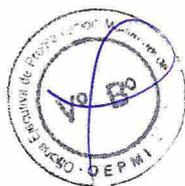
Material de Superficie	N° de Aeródromos	%
Losa de Concreto Armado	7	26%
Concreto	4	15%
Asfalto	3	11%
Mortero Arena-Asfalto	2	7%
Mortero Asfáltico	2	7%
Terreno Natural Compactado	2	7%
Arcilla / Hierba	1	4%
Arena / Cemento	1	4%
Duroplástico	1	4%
Material Granular Compactado	1	4%
Terreno Natural	1	4%
Terreno Natural Con Césped	1	4%
Tierra / Hierba	1	4%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

Fuente: Aeródromos Autorizados en el departamento de Loreto (información al 23.12.2015).

#### Aeródromos autorizados en el departamento de Loreto

N°	Provincia	Distrito	Nombre del Aeropuerto / Aeródromo	Autorización de Funcionamiento	Dimensión (m)	Superficie	Resistencia	Explotador
1	Maynas	Iquitos	Teniente Bergerie	396-2011-MTC/12	1,460 x 30	Concreto	Antonov	GRUPO AEREO Nº 42

N°	Provincia	Distrito	Nombre del Aeropuerto / Aeródromo	Autorización de Funcionamiento	Dimensión (m)	Superficie	Resistencia	Explotador
2	Maynas	Napo	Helipuerto HP-1	034-2015-MTC/12	26 x 25.5	Losa De Concreto Armado	Helicópteros Chinook 46E y similares	PERENCO PERÚ PETROLEUM LIMITED
3	Maynas	Napo	Helipuerto Piraña	165-2015-MTC/12	22 x 21.6	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PERENCO PERÚ PETROLEUM LIMITED
4	Maynas	Putumayo	El Estrecho	054-2002-MTC/15.16	1,200 x 30	Mortero Arena-Asfalto	PCN 14/F/C/Y/T	CORPAC S.A.
5	Maynas	San Juan Bautista	Iquitos - Crnl. FAP Francisco Secada Vignetta	223-2006-MTC/12	2,500 x 45	Concreto	PCN 51/R/B/W/T	AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.
6	Maynas	Teniente Manuel Clavero	Gueppi	188-2005-MTC/12	1,300 x 30	Mortero Arena-Asfalto	PCN 29/F/C/Y/T	CORPAC S.A.
7	Alto Amazonas	Jeberos	Bellavista	0028-74-TC/iae	300 x 40	Arcilla / Hierba	Avionetas	COMUNIDAD BELLAVISTA
8	Alto Amazonas	Yurimaguas	Shanusi	274-2013-MTC/12	900 x 23	Material Granular Compactado	Avionetas (11,500 lbs)	PALMAS DEL SHANUSI S.A.
9	Alto Amazonas	Yurimaguas	Yurimaguas - Moisés Benzaquén Rengifo	194-2003-MTC/12	1,800 x 30	Asfalto	PCN 20/F/C/Y/U	CORPAC S.A.
10	Ucayali	Contamana	Contamana	365-2013-MTC/12	900 x 18	Arena / Cemento	Avionetas (12,500 lbs)	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
11	Ucayali	Pampa Hermosa	Pampa Hermosa	104-2008-MTC/12	700 x 18	Terreno Natural Con Césped	Avionetas (12,500 lbs)	CORPAC S.A.
12	Ucayali	Vargas Guerra	Orellana	0022-96-MTC/15.12	1,000 x 18	Terreno Natural	Avionetas	MUNICIPALID. DIST. VARGAS GUERRA
13	Requena	Puinahua	Helipuerto Bretaña 1	528-2014-MTC/12	22 x 22	Concreto	Helicópteros MI17 y similares	GRAN TIERRA ENERGY PERÚ SRL
14	Requena	Puinahua	Helipuerto Bretaña 2	527-2014-MTC/12	22 x 22	Concreto	Helicópteros MI17 y similares	GRAN TIERRA ENERGY PERÚ SRL
15	Requena	Requena	Requena	051-2009-MTC/12	1,000 x 18	Asfalto	Avionetas (12,500 lbs)	CORPAC S.A.
16	Requena	Tapiche	Buncuyo	0070-71-TC/cae	450 x 20	Tierra / Hierba	Avionetas	COMUNIDAD BUNCUYO
17	Requena	Yaquerana	Colonia Angamos	159-2012-MTC/12	1,060 x 23	Terreno Natural Compactado	Avionetas (12,500 lbs)	ESTADO
18	Loreto	Trompeteros	Helipuerto Jibaro Marshalling	019-2015-MTC/12	21 x 21	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PACIFIC STRATUS ENERGY DE PERÚ
19	Loreto	Trompeteros	Helipuerto de Trompeteros	137-2015-MTC/12	25 x 25	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PLUSPETROL NORTE S.A.



N°	Provincia	Distrito	Nombre del Aeropuerto / Aeródromo	Autorización de Funcionamiento	Dimensión (m)	Superficie	Resistencia	Explotador
20	Loreto	Trompeteros	Trompeteros - Corrientes	228-2013-MTC/12	1,850 x 30	Mortero Asfáltico	PCN 23/F/C/X/T	PLUSPETROL NORTE S.A.
21	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	Caballococha	0075-73-TC/iae	1,800 x 30	Mortero Asfáltico	Fokker-28	CORPAC S.A.
22	Datem Del Marañón	Andoas	Andoas	445-2014-MTC/12	2,057 x 45	Asfalto	PCN 27/F/D/X/T	PACIFIC STRATUS ENERGY DE PERÚ
23	Datem Del Marañón	Andoas	Helipuerto Nuevo Andoas - Estación Andoas	449-2013-MTC/12	12 x 12	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PETROPERU
24	Datem Del Marañón	Andoas	Helipuerto de Andoas	142-2015-MTC/12	22 x 22	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PACIFIC STRATUS ENERGY DE PERÚ
25	Datem Del Marañón	Barranca	San Lorenzo	395-2012-MTC/12	900 x 18	Terreno Natural Compactado	Avionetas (12,500 lbs)	MUNICIP.PROV. DATEM DEL MARAÑÓN
26	Datem Del Marañón	Morona	Helipuerto Fernando Rosas - Estación Morona	472-2013-MTC/12	36 x 26	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PETROPERU
27	Datem Del Marañón	Morona	Helipuerto Sargento Puño	137-2014-MTC/12	20 x 20.1	Duroplástico	Helicópteros MI17 y similares	PETROPERU

Fuente: Aeródromos Autorizados en el departamento de Loreto (información al 23.12.2015).

Según los indicadores de brecha publicados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la región Loreto, el 100% de los aeródromos operan en condiciones inadecuadas.

Este indicador permite medir la brecha de infraestructura en calidad, cuya capacidad ha sido sobrepasada o que no cumple con el nivel de servicio en la parte pública, aeronáutica o elementos de apoyo.

- **Indicador 3:** Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas

El indicador permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Departamental en condiciones inadecuadas, que amerita recuperar su nivel de servicio a través de la implementación de inversiones con tipos de solución: afirmado, solución básica o carpeta asfáltica, de acuerdo a las normas técnicas del Sector Transportes y Comunicaciones.

En la reducción de esta brecha están comprendidos los proyectos de Mejoramiento y Recuperaciones en afirmados de la Red Vial Departamental.

En el departamento de Loreto, el 27.66% de la red vial departamental no pavimentada se encuentra en mal estado y por tanto no prestan un adecuado servicio de transitabilidad.

- **Indicador 4:** Porcentaje de la red vial departamental por implementar

Es un indicador que permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Departamental, con el fin de brindar mayor cobertura del servicio de transitabilidad vial interurbano, vinculado a las inversiones cuya naturaleza de intervención es creación. La brecha es del 83.44% a nivel de toda la región Loreto.

- **Indicador 5:** Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar

Tiene como objetivo medir las intervenciones a los servicios que se prestan en las riveras fluviales o lacustres, sin infraestructuras de defensa o abrigo, destinadas al atraque y atención de embarcaciones menores, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Portuario. Esta brecha es del 100% a nivel regional.

- **Indicador 6:** Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas

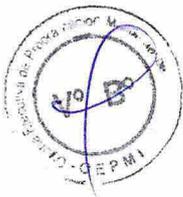
En la región Loreto la brecha de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas es del 25% a nivel que regional.

- **Indicador 7:** Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar

El indicador de brecha se denomina porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar, tiene como objetivo medir las intervenciones a los servicios que se prestan en las zonas portuarias, para atender a las naves, a la carga, embarque y desembarque de personas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Portuario. A nivel de la región Loreto presenta una brecha de 86.67%

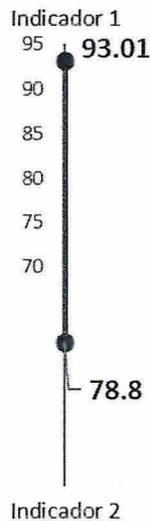
## FUNCIÓN 16: COMUNICACIONES

En la función comunicaciones se identificó dos (02) indicadores el indicador 1 “Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo”, con una



brecha al 93.01% en toda la región Loreto y el indicador 2 “Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil”, con una brecha al 78.8%, ambos pertenecientes al sector de Transportes y Comunicaciones.

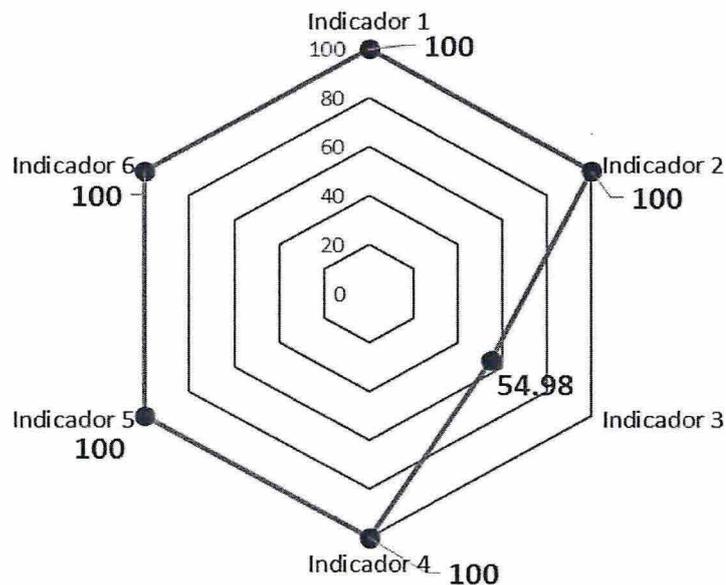
**Indicadores de Brecha  
Función 16: Comunicaciones**



**FUNCIÓN 17: AMBIENTE**

En la función Ambiente se han identificado seis (06) indicadores de brecha concordantes con las competencias legales del Gobierno Regional de Loreto.

**Indicadores de Brecha  
Función 17: Ambiente**



El gráfico muestra que en la región Loreto, el 100% de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos no tiene intervención (indicador 1); asimismo, el 100% de la superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad no tiene intervención (indicador 2); el 54.98% de la población no es atendida por un adecuado servicio de limpieza pública (indicador 3); el 100% de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control operan con capacidad inadecuada (indicador 4); el 100% superficie de ecosistema forestal degradado requiere de restauración (indicador 5) y el 100% de superficie de ecosistemas degradados brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación (indicador 6).

Loreto es el departamento más grande del Perú y el que tiene mayor extensión de bosque amazónico. Por eso, alberga cerca del 53% del stock de carbono sobre la superficie del país.

También, es la zona de humedales más importante del país. Alberga miles de hectáreas de varillales, aguajales, bosques inundables, lagos, cochas y ríos que hospedan cientos de miles de especies de plantas y animales. A su enorme diversidad biológica se le suma su gran diversidad cultural: 12% de su población pertenece a 27 grupos indígenas diferentes.

Esas mismas condiciones hacen de Loreto una región sensible a los delitos ambientales a la que se le debe prestar particular atención y en la que se deben concentrar diversos esfuerzos de prevención.

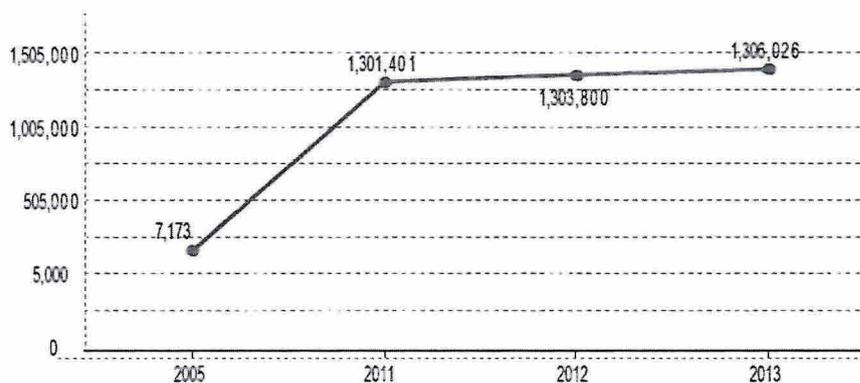
A pesar de tener el 18% de su superficie cubierta por áreas naturales protegidas, Loreto presenta las siguientes amenazas:

- La deforestación causada por la colonización y la agricultura.
- El tráfico de especies, que amenaza la biodiversidad en Loreto. Consumir carne de monte y albergar fauna silvestre como mascotas son costumbre en la región. Sin embargo, en los últimos años el tráfico de especies emblemáticas, como los jaguares, va en aumento.
- La minería ilegal de oro. Esta actividad se realiza en los lechos de ríos, incluyendo las cuencas de los ríos Napo y Nanay. Este último es fuente de agua para la ciudad de Iquitos, capital de la región.

Loreto cuenta con 74,2 millones de hectáreas de bosques naturales. Los recursos forestales son uno de los recursos naturales más importantes de nuestro departamento, debido a que tenemos uno de los bosques tropicales más diversificados del mundo.

Para comprender el proceso de deforestación, sus actores y causas a enfrentar resulta útil conocer el tamaño de las unidades de bosque deforestadas anualmente. En la Amazonía la situación es variable, con unidades anuales que oscilan en tamaño en el tiempo.

En el año 2013, Loreto presentó 1'306,026 ha de bosques deforestados, lo cual lo aproxima al 13,2% del total deforestado en la Amazonía peruana. En el año 2005, Loreto apenas registraba 7,173 ha de bosque deforestado, pero a partir del año 2011 es cuando se empiezan a registrar los niveles actuales de deforestación.



Fuente: INRENA 2000, Pro Clim 2005, Nature Server 2014.

La deforestación de bosques según el análisis tendencial presenta escenarios no favorables, debido a la creciente pérdida de espacio boscoso en los últimos años, pudiendo alcanzar 2'620,427 has. en el año 2030. Un escenario exploratorio plantea desacelerar la tasa de deforestación año por año motivado por los incentivos para la conservación del bosque, lo cual permitiría mantener una superficie deforestada por debajo de 1'800,000 has.

La superficie de bosque conservada podría incrementarse de 9'046,388.68 has., existente en 2014, a 9'541,981 has. en 2030 mediante la implementación de proyectos de conservación de bosques o el establecimiento de al menos un área natural protegida. De fortalecerse las acciones de conservación (que incluye el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y sus servicios ecosistémicos) podría optimizarse hasta 9'600,000 has. de bosque conservado al 2030.

## FUNCIÓN 20: SALUD

### a. Definición de los servicios públicos y situación actual de los servicios de Salud

La atención de servicios de salud básicos se brinda en el Primer Nivel de Atención (PNA) que es la puerta de entrada de la población al sistema de salud y comprende las acciones para las atenciones de salud de baja complejidad, con el objetivo de

prestar los servicios finales e intermedios por parte de los establecimientos de salud para el desarrollo de actividades de prevención, promoción, diagnóstico, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes.

El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en el PNA, plantea la atención con una oferta de gran tamaño y de baja complejidad, además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema.

La región Loreto cuenta con 416 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), que incluye 05 Hospitales del segundo y tercer nivel de complejidad (01 regional, 01 Iquitos, 01, santa Clotilde, 01 Contamana y 01 Yurimaguas), 409 del primer nivel de complejidad (310 I-1, 39 I-2, 47 I-3 y 13 I-4). Asimismo, contamos con el Laboratorio de Salud Pública y el Centro Hemodador Regional.

#### Establecimientos de Salud del Departamento de Loreto

NIVEL DE ATENCION	CATEGORIAS DE EE.S.	N° DE EE.SS.	TOTAL DE EE.SS.
	SIN CAT	2	2
PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	I-1	310	409
	I-2	39	
	I-3	47	
	I-4	13	
SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	II - 1	3	4
	II - 2	1	
	II - E	0	
TERCER NIVEL DE ATENCION	III - 1	1	1
	III - E	0	
	III - 2	0	
<b>Total</b>			<b>416</b>

Fuente: DIRESA Loreto

La mayor cantidad de IPRESS, se encuentran ubicadas en la Red de Salud Alto Amazonas, seguida de la Red Maynas Periferie, Red Maynas Ciudad y la Red Datem del Marañón. La mayoría de las IPRESS I-1, se encuentran en la Microred Yurimaguas y Requena, las I-2 se concentran en las Microredes Iquitos Sur y Punchana, las I-3 en su mayoría se encuentran en la Microred Yurimaguas y Belén, y las I-4 se encuentran en las Microredes Iquitos Sur, Punchana, Iquitos Norte y por lo general en las capitales de provincias.

Actualmente la administración de la prestación de los servicios de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, se distribuyen en 416 establecimientos de salud, asignados a las Redes y Microredes, adscritas a 07 Unidades Ejecutoras (400: DIRESA Loreto, 401: Red de Salud Alto amazonas, 402: Hospital Iquitos, 403: Hospital Regional de Loreto, 404: Red de Salud Datem del Marañón, 405: Hospital Santa Gema, 406: Red de Salud Ucayali, 407: Red de Salud Loreto).

El 90% de la infraestructura sanitaria y el 55% del equipamiento, presentan condiciones inadecuadas para brindar los servicios de salud de calidad.

COMPONENTE	EE.SS.	%	INDICADOR
INFRAESTRUCTURA	42	10	Adecuada
	374	90	Inadecuada
	416		
EQUIPAMIENTO	187	45	Adecuada
	229	55	Inadecuada
	416		

Fuente: DIRESA Loreto



De los 416 establecimientos de salud asignadas a las diferentes Redes y Microredes de Salud, 310 (74.5%) son de categoría I-1, 38 (9.1%) son I-2, 48 (11.5%) son I-3, 13 (3.1%) son I-4, 5 Hospitales (1.2%) de categorías (II-1, II-2 y III-1) y 2 (0.5%) Servicios Complementarios (Laboratorio de Salud Pública y Centro Hemodador).

PROVINCIA	HOSP.	S.C.	P.S.		C.S.		TOTAL EESS	%
			I-1	I-2	I-3	I-4		
MAYNAS	3	2	65	16	16	3	105	25.2%
PUTUMAYO			12	2	1		15	3.6%
LORETO			36	4	5	2	47	11.3%
RAMON CASTILLA			20		4	1	25	6.0%
REQUENA			27	3	5	1	36	8.7%
UCAYALI	1		34	2	5	1	43	10.3%
ALTO AMAZONAS	1		75	2	10	3	91	21.9%
DATEM			41	9	2	2	54	13.0%
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS %	5 1.2%	2 0.5%	310 74.5%	38 9.1%	48 11.5%	13 3.1%	416 100.0%	
			416					

Fuente: DIRESA Loreto

**b. Indicadores de brecha priorizados**

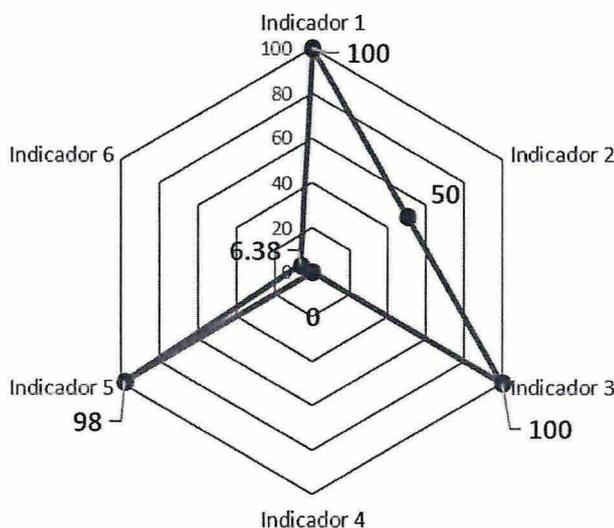
Según su Ley Orgánica, los Gobiernos Regionales tienen funciones compartidas en materia de salud pública; asimismo, en su artículo 49 establece las funciones en materia de salud entre las que se puede resaltar las siguientes:

- e) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- g) Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- i) Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional.
- p) Ejecutar, en coordinación con los Gobiernos Locales de la región, acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población de la región.

En el marco de las funciones antes mencionadas, se han seleccionado 06 indicadores de brecha correspondientes a la función Salud, cuya reducción o cierre, mediante la ejecución de inversiones, debería constituir la prioridad en el periodo 2025-2027.

En el gráfico se muestran los seis (06) indicadores de brecha priorizados en la función Salud, de los cuales, son las siguientes:

**Indicadores de Brecha  
Función 20: Salud**



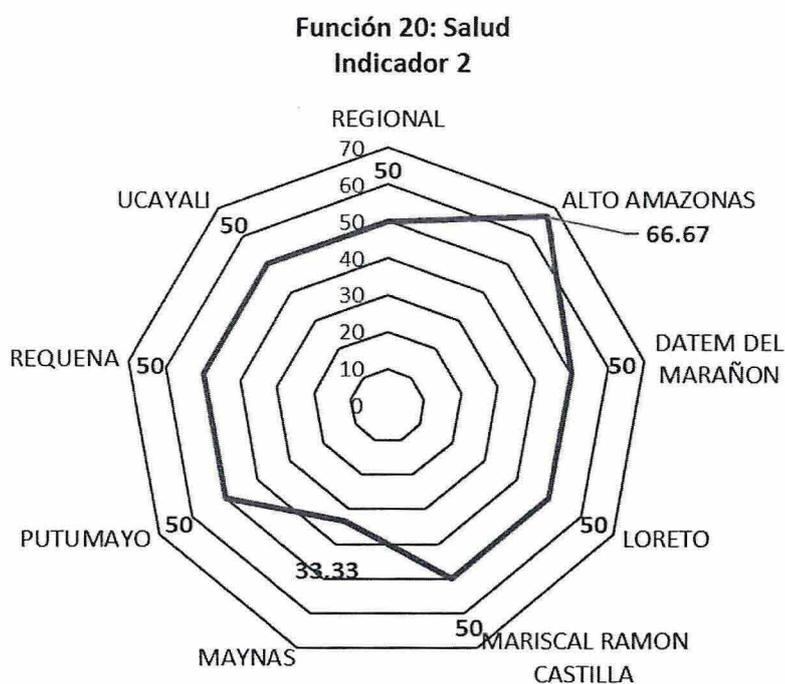
- **Indicador 1:** Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada

Los hospitales son responsables de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una atención integral ambulatoria y hospitalaria mediante servicios especializados; que reciben las referencias de los ES de primer nivel de atención de su ámbito de competencia.

A nivel regional, el indicador registra una brecha por cubrir del 100%. Según información publicada por el Ministerio de Salud, la brecha replica para todas las provincias de la región Loreto.

- **Indicador 2:** Porcentaje de hospitales por implementar

El indicador refleja una brecha del 50% a nivel Regional de hospitales por implementar.



- **Indicador 3:** Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada

A nivel regional, el indicador registra una brecha por cubrir del 100%. Según información publicada por el Ministerio de Salud, la brecha replica para todas las provincias de la región Loreto.

- **Indicador 4:** Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar

Presentan una brecha al 0% a nivel regional.

- **Indicador 5:** Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

El indicador refleja que en la región Loreto, el 98% de los establecimientos de salud del primer de atención no cuentan con capacidad instalada adecuada para la prestación del servicio.

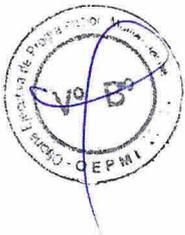
Los establecimientos de salud del primer nivel de atención que han sido identificados con capacidad instalada inadecuada, son aquellos que no han tenido ninguna intervención integral con infraestructura y equipamiento en los últimos 5 años. Se entiende por intervención integral a las inversiones realizadas sobre todos los servicios de salud trazadores del establecimiento de salud.

Asimismo, los proyectos de inversión que intervienen solo en una parte de los servicios de salud, se consideran como intervenciones parciales que contribuyen al cierre de brechas pero que por sí mismos no definen una capacidad instalada adecuada, en términos de infraestructura y equipamiento.

- **Indicador 6:** Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar

El indicador refleja que en la región Loreto, el 6.38% de los establecimientos de salud del primer de atención se encuentra en implementación.

Se tiene que a nivel de provincias, la provincia de Ucayali registra la mayor brecha, dado que el 44.44% de sus establecimientos de salud de primer nivel de atención, no cuentan con capacidad instalada adecuada para la prestación de servicios; le sigue la provincia Maynas con una brecha del 31.43%, Requena con 28.57%, Putumayo con 26.77%, Alto Amazonas 22.22%, Loreto con 12.5%, Datem del Marañón con 11.11% y finalmente, la provincia de Ramón Castilla

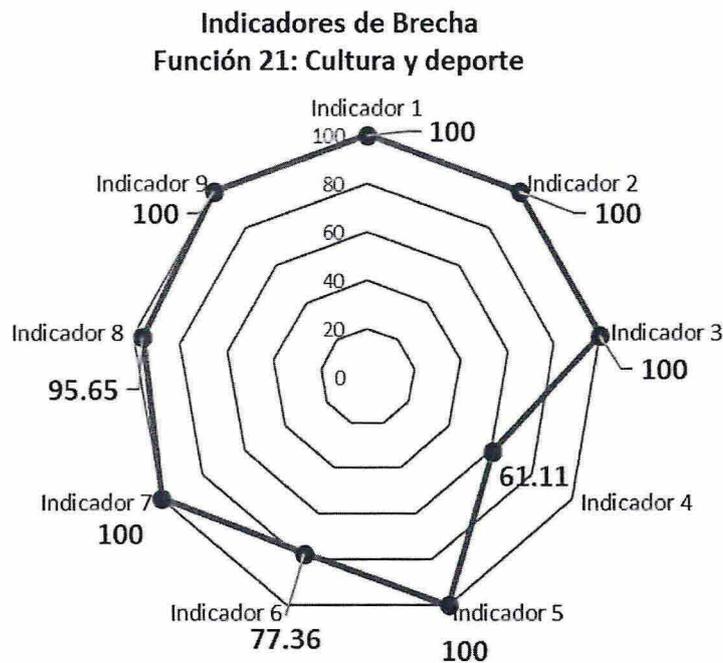


con 0% de brecha por cubrir para así poder prestar los servicios de salud de manera adecuada.

Provincia	IB (%)
Ucayali	44.44
Maynas	31.43
Requena	28.57
Putumayo	26.77
Alto Amazonas	22.22
Loreto	12.5
Datem del Marañón	11.11
Mariscal Ramon Castilla	0

### FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE

En la función cultura y deporte se han identificado nueve (09) indicadores de brecha concordantes con las competencias legales del Gobierno Regional de Loreto



El gráfico muestra que en la región Loreto, el 100% de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación no cuentan con servicios de interpretación cultural (indicador 1); asimismo, el 100% de bienes inmuebles virreinales y republicanos

declarados patrimonio cultural de la nación están en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural (indicador 2); el 100% de museos están en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural (indicador 3); el 61.11% de museos públicos brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar (indicador 4); el 100% de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación cuentan con capacidad instalada inadecuada (indicador 5), el 77.36% bibliotecas públicas por implementar (indicador 6), el 100% bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios (indicador 7), el 95.65% infraestructura cultural pública por implementar (indicador 8), el 100% infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar (indicador 9).

## FUNCIÓN 22: EDUCACION

De acuerdo al Padrón de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, al año 2022, en el departamento de Loreto existen un total de 4,003 instituciones educativas y programas, de las cuales, 3,901 están a cargo de la administración del Estado y 102 son de gestión privada. Asimismo, se tiene que 3,433 están ubicadas en la zona rural y 570 en la zona urbana.

Del total de instituciones educativas y/o programas, 3,900 corresponden a Educación Básica Regular (EBR), de las cuales, 1,177 son instituciones educativas del nivel Inicial, 1,615 del nivel Primaria y 118 del nivel Secundaria.

En la región Loreto, se cuentan con 14 instituciones educativas que brindan servicios de Educación Básica Alternativa, 12 que brindan servicios de Educación Básica Especial (CEBE), 49 Educación Técnico Productiva (CETPRO) y 27 Educación Superior No Universitaria (4 pedagógicos, 21 Tecnológicos y 2 Institutos de Educación Artística).

De las 27 instituciones que brindan servicios de Educación Superior No Universitaria, 20 son de gestión pública y 7 de gestión privada.

**Instituciones Educativas y Programas del departamento de Loreto**

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>4,003</b>	<b>3,901</b>	<b>102</b>	<b>570</b>	<b>3,433</b>	<b>484</b>	<b>3,417</b>	<b>86</b>	<b>16</b>
<b>Básica Regular 1/</b>	<b>3,900</b>	<b>3,816</b>	<b>84</b>	<b>482</b>	<b>3,418</b>	<b>414</b>	<b>3,402</b>	<b>68</b>	<b>16</b>
Sólo Inicial	1,177	1,148	29	193	984	168	980	25	4
Sólo Primaria	1,615	1,602	13	107	1,508	100	1,502	7	6
Sólo Secundaria	198	192	6	26	172	24	168	2	4
Sólo Básica Alternativa	14	8	6	11	3	5	3	6	0
Sólo Básica Especial 2/	12	12	0	12	0	12	0	0	0

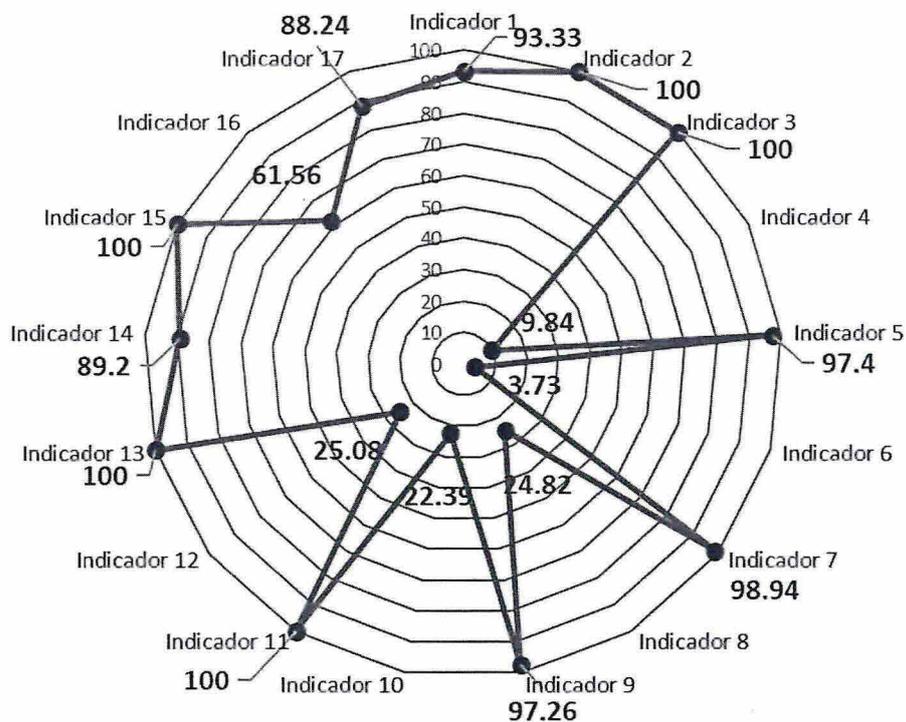
Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Sólo Técnico-Productiva	49	44	5	38	11	33	11	5	0
Sólo Sup. No Universitaria 3/	27	20	7	26	1	19	1	7	0
Pedagógica	4	4	0	4	0	4	0	0	0
Tecnológica	21	14	7	20	1	13	1	7	0
Artística	2	2	0	2	0	2	0	0	0

Fuente: ESCALE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

En la función Educación se identificaron 17 indicadores de brechas para la circunscripción territorial de la región Loreto.

Como se puede apreciar en el gráfico, los indicadores que reflejan mayores brechas en el

### Indicadores de Brecha Función 22: Educación



Sector Educación son los indicadores del 1,2,3,5,7,9,11,13,14,15 y 17, todos con brechas mayores al 80%.

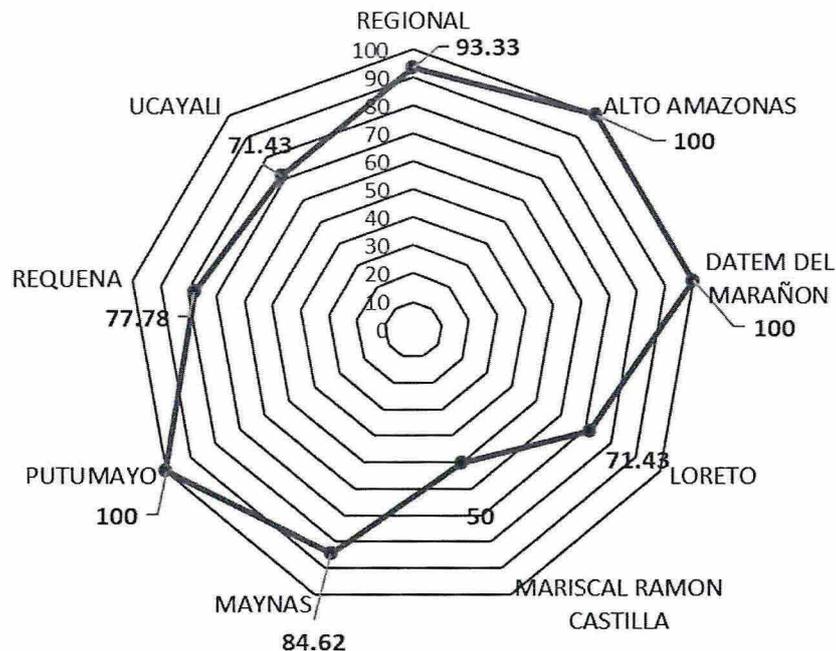
A continuación, se pasa a analizar las brechas por cobertura respecto a cada uno de los indicadores.

- **Indicador 1:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada

La Educación Básica Alternativa atiende a jóvenes y adultos, así como adolescentes en extra edad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. Conforme al artículo 37 de Ley N° 28044, Ley General de Educación, tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

La brecha a nivel regional es de 93.33%, siendo Alto Amazonas, Datem del Marañón, y Putumayo la provincia con mayor brecha en el servicio (100%), seguida de Maynas (84.62), Requena (77.78%), Ucayali y Loreto (71.43%) y Mariscal Ramon Castilla con 50%.

**Función 22: Educación  
Indicador 1**



- **Indicador 2:** Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada

La Educación Básica Especial (EBE) promueve la inclusión, permanencia, tránsito y culminación en el sistema educativo de las personas en condición de discapacidad y

con talento y superdotación (altas capacidades), con el fin de garantizar su desarrollo y plena participación en la vida comunitaria, política, económica, social, cultural y tecnológica. La familia es un agente directamente involucrado en este proceso clave.

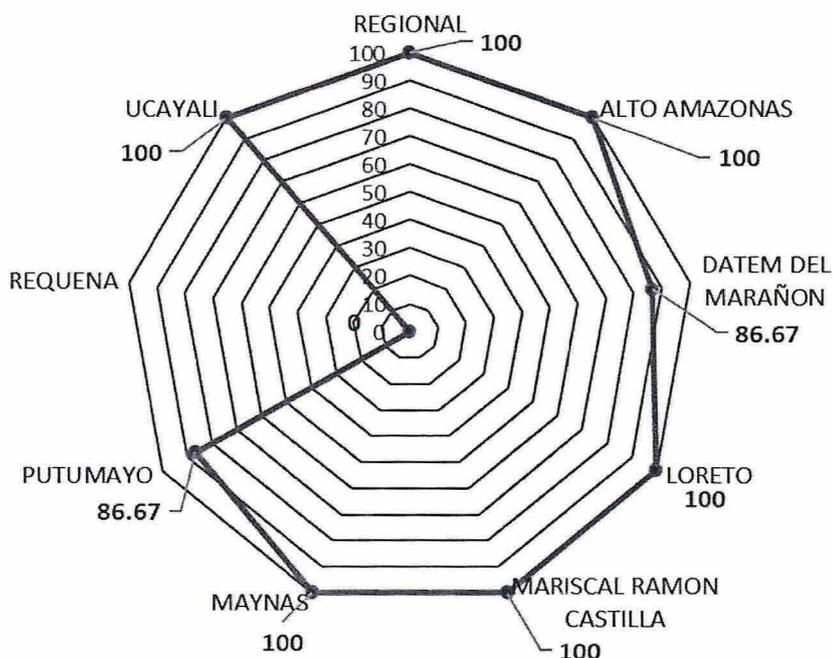
El Centro de Educación Básica Especial (CEBE) es la institución educativa que brinda un servicio educativo especializado y transdisciplinario a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados para garantizar su acceso a la educación en igualdad de oportunidades que el resto de estudiantes.

El CEBE tiene por objetivo garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes con discapacidad severa que requieren apoyo permanente y especializado, en el marco del currículo nacional de educación básica, para permitir su plena participación como miembros de la comunidad. Para ello, cuenta con un equipo especializado e interdisciplinario compuesto por docentes, auxiliares, tecnólogos médicos, psicólogos, entre otros profesionales, mediadores y otros agentes.

La brecha a nivel regional es de 100%, contando con una brecha mayor al 80% en todas las provincias, en excepción de la provincia de Requena que cuenta el 0%.



**Función 22: Educación**  
**Indicador 2**



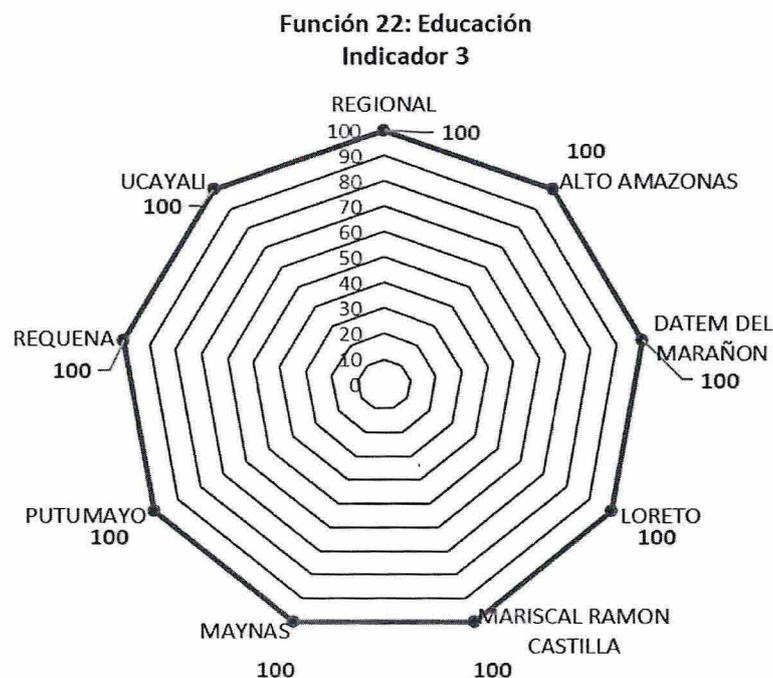
- **Indicador 3:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada

La Educación Básica Especial (EBE) promueve la inclusión, permanencia, tránsito y culminación en el sistema educativo de las personas en condición de discapacidad y con talento y superdotación (altas capacidades), con el fin de garantizar su desarrollo y plena participación en la vida comunitaria, política, económica, social, cultural y tecnológica. La familia es un agente directamente involucrado en este proceso clave.

Programa de intervención temprana (PRITE). Brinda el servicio de atención temprana no escolarizado dirigido a niños y niñas menores de tres (03) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla.

El PRITE tiene como objetivo prevenir, identificar y atender oportunamente al niño y la niña y su familia, en coordinación con la comunidad, promoviendo la transición hacia la educación básica regular de forma oportuna de acuerdo con su progreso. Para ello, cuenta con personal profesional interdisciplinario compuesto por docentes, tecnólogos médicos, psicólogos, entre otros profesionales, mediadores y otros agentes.

La brecha es de 100% a nivel regional con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada.



- **Indicador 4:** Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende oficialmente a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado implica asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto a matriculas en el nivel inicial es del 9.84%, brecha relativamente baja en términos absolutos; sin embargo, si comparamos la brecha con las demás regiones, la brecha es relativamente alta.

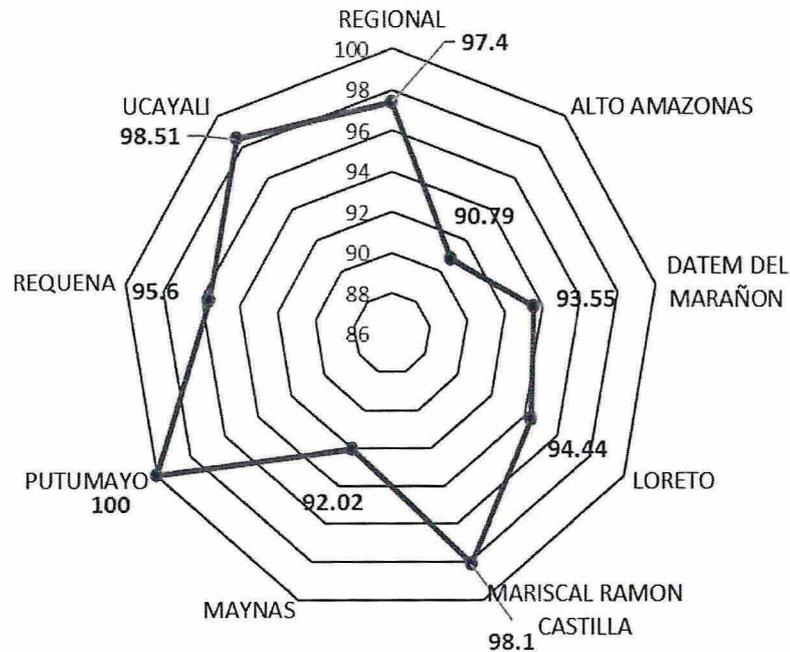
- **Indicador 5:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, ofreciendo servicios en forma escolarizada de 3 a 5 años preferentemente y no escolarizada a niños y niñas menores de 6 años.

Según el indicador de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada muestra a nivel regional una brecha de 97.4%, siendo Putumayo (100%), Ucayali (98.51%), Mariscal Ramon Castilla (98.1%), Requena (95.6%), Loreto (94.44%), Datem del Maraón (93.55%), Maynas (92.02%) y Alto Amazonas (90.79%).

**Función 22: Educación**

**Indicador 5**



- **Indicador 6:** Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y

tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.

- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

Para la estimación del indicador se toma en cuenta los siguientes supuestos:

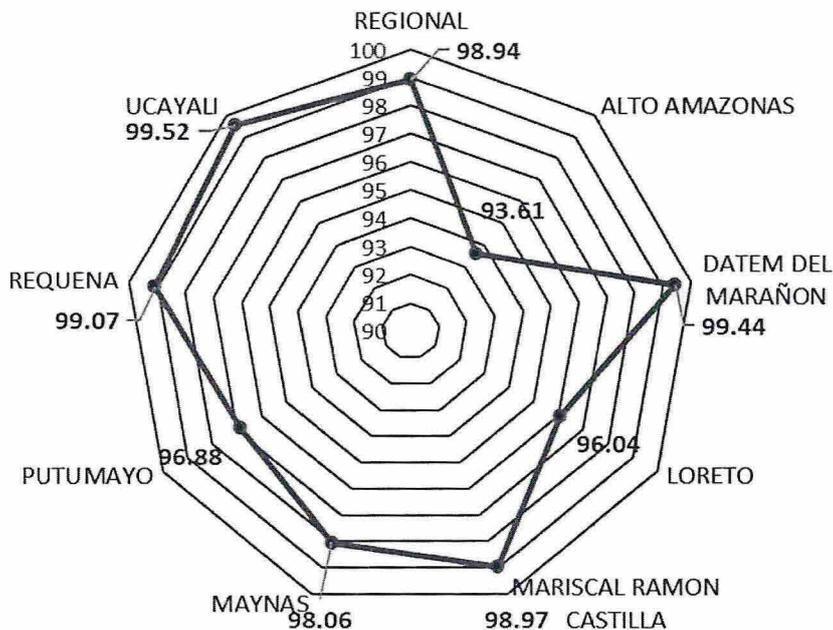
- La población que requiere del servicio de Educación Primaria, vive en el distrito de residencia reportado por el RENIEC.
- La población que requiere del servicio de Educación Primaria, estudia en el mismo distrito en el que reside.
- No existe población con edad mayor o igual a 6 años y menor a 12 años que se encuentre matriculado en el nivel Inicial o Secundaria u otro nivel educativo.

A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto a matriculas en el nivel primario es del 3.73%, brecha relativamente baja en términos absolutos; sin embargo, si comparamos la brecha con las demás regiones, la brecha es relativamente alta.

- **Indicador 7:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

La Educación Primaria es el segundo nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. El indicador muestra una brecha del 98.84% a nivel regional, teniendo una brecha superior al 90% en sus provincias.

**Función 22: Educación**  
**Indicador 7**



- **Indicador 8:** Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.

- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.
- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.



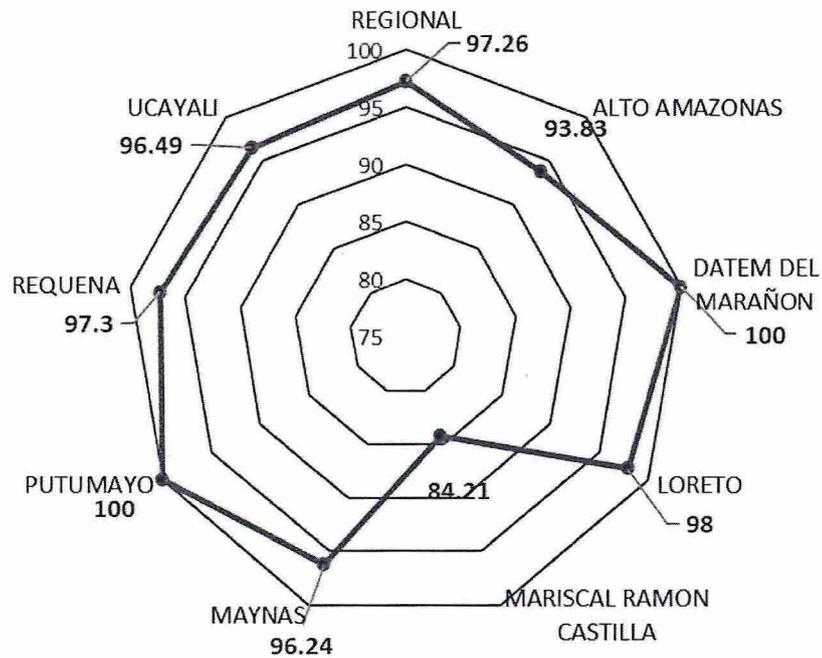
A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto a matriculas en el nivel primario es del 24.82%, brecha relativamente baja en términos absolutos; sin embargo, si comparamos la brecha con las demás regiones, la brecha es relativamente alta.

- **Indicador 9:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de la infraestructura educativa que brinda el servicio de educación secundaria. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

A nivel de región la brecha es del 97.26%, Putumayo (100%), Datem del Marañón (100%), Loreto (98%), Requena (97.3%), Ucayali (96.49%), Maynas (96.24%), Alto Amazonas (93.83%) y Mariscal Ramon Castilla (84.21%).

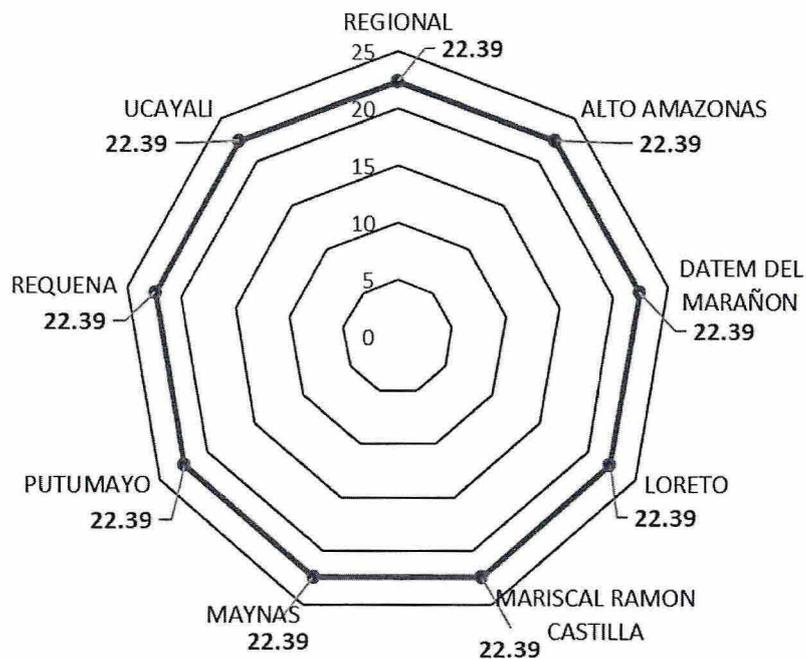
**Función 22: Educación  
Indicador 9**



- **Indicador 10:** Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial



**Función 22: Educación  
Indicador 10**



La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país.

A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto a matrículas educación superior de formación artística es del 22.39%.

- **Indicador 11:** Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de la infraestructura educativa que brinda el servicio de Educación Superior de Formación Artística. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto al servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada es del 100%.

